



ANUNCIO

SE INFORMA QUE ESTÁ VACANTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL REGISTRO CIVIL DE HORCAJO, PUDIÉNDOSE PRESENTAR CUALQUIER PERSONA CAPACITADA PARA DESEMPEÑAR ESTE TRABAJO.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PUESTO, PODRÁN ENTREGAR UNA SOLICITUD JUNTO CON SU CURRICULUM EN EL AYUNTAMIENTO.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS COMPRENDE DEL 20-09-2019 HASTA EL 27-09-2019, TODOS LOS DIAS LABORABLES, EN HORARIO DE 9 A 13 HORAS.

LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A PERCIBIR POR ESTOS TRABAJOS ASCIENDE A 805,02 €/ANUALES, QUE SE ABONARÁN DE FORMA TRIMESTRAL (Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017. Disposición adicional trigésima. Módulos para la compensación económica por la actuación de Jueces de Paz y Secretarios de Juzgados de Paz).

En Horcajo de los Montes, a 20 de septiembre de 2019.

EL ALCALDE DELEGADO,

(Decreto de Alcaldía nº 2019/874)



Fdo. Luis Javier Camarena Moreno